



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00427-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a "Fuerzas vivas de la provincia Duarte", por sus importantes aportes altruistas y humanistas, en beneficio de la provincia Duarte y de todo el país.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 02 de febrero de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Franklin Romero, por la provincia Duarte.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocimiento a "Fuerzas vivas de la provincia Duarte" por sus importantes aportes altruistas y humanistas, en beneficio de la provincia duarte y de todo el país.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 318 del 14 de junio del 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la nación dominicana.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, del año 1948.
- ✓ Ley General de Salud, No. 42-01

- ✓ Los méritos, los aportes y las personalidades destacadas de la “Fuerzas Vivas de la Provincia Duarte”, como digno referente social y humanista, en beneficio de la nación dominicana.
- ✓ El impacto social y de salubridad en beneficio de la Provincia Duarte y de toda la nación dominicana, llevada a cabo por “Fuerzas Vivas de la Provincia Duarte”
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Siete vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

Es deber del Estado Dominicano reconocer a las instituciones y entidades sociales, económicas y culturales, que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad e identidad nacional.

Fuerzas Vivas de la Provincia Duarte es un grupo sin fines de lucro, apartidista, creado con la finalidad de contribuir al bienestar de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Esta ha desarrollado importantes actividades, donativos, ayudas colectivas, suministros médicos a centros hospitalarios necesitados y carentes de insumos médicos; Tiene programado seminarios, charlas, talleres, y cursos dirigidos a segmentos de la población vulnerable, como forma de empoderamiento social, en beneficio de toda la población en este 2021.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J Pérez
Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	